

De cabida 1 celemin y 1 cuartillo del marco real, equivalentes á 6 áreas y 71 centiáreas.

Linda: al Norte, con Juan Castillo Pérez; Este, con Ramona Pérez Camanforte, y Sur y Oeste, con Herederos de Manuel Pérez Yélamos; adjudicada al Estado por débitos de contribución de Isidro Ramón Vergara.

Esta finca se encuentra en la actualidad convertida en un arenal improductivo.

Ha sido tasada para la venta en 25 pesetas, con una renta graduada de una peseta, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 22 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 25 pesetas.

## TERMINO MUNICIPAL DE ARMUÑA

### Fincas rústicas.

#### PRIMERA SUBASTA

Número 24 del inventario. — Un trance de tierra de riego eventual y otro trance de tierra de secano.

Tiene de cabida el primero 16 fanegas del marco del país, equivalentes á 4 hectáreas, 5 áreas y 76 centiáreas, y el segundo 23 fanegas del marco real ó de Castilla, equivalentes á 14 hectáreas, 81 áreas y 46 centiáreas; adjudicados al Estado por débitos de contribución de los herederos de Pedro María Rodríguez.

Compone todo una redonda, que linda en la actualidad: al Norte, con la vía férrea y camino antiguo de Baza; Sur, con acequia de la Nada, cañada del Conde y loma del prado; Levante, con era de pan trillar y sus ejios de la Nada y cañada del Conde, y Poniente con la vía férrea; dentro de esta redonda se encuentran dos fincas, una propiedad de los herederos de Juan Medina Rojas.

De cabida 4 fanegas de riego eventual, y media fanega de secano.

Y la otra propiedad de Antonio Vega Blasa, que tiene de cabida 1 y media fanega de riego y una fanega de secano, encontrándose estas dos fincas intestando con la rambla de Cela, la cual también atraviesa de Poniente á Levante la finca del deudor.

Han sido tasados para la venta en 525 pesetas, con una renta graduada de 21 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 454 pesetas y 50 céntimos.

Tipo para la primera subasta, 525 pesetas.

Número 521 del inventario. — Un trance de tierra de riego, de tercera clase, en el pago del Morti.

De cabida 6 celemines, donde arraigan algunos álamos pequeños, equivalentes á 10 áreas y 72 centiáreas.

Los linderos modernos son: al Norte, con camino del pago y Julio Domene; Sur, con Herederos de Felipe Bonillo; Poniente, con el deudor, y Levante, con río; adjudicado al Estado por débitos de contribución de José Reboloso Alonso.

Ha sido tasado para la venta en 30 pesetas, con una renta graduada de 1 peseta y 20 céntimos, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 27 pesetas.

Tipo para la primera subasta, 30 pesetas.

Número 529 del inventario. — Un trance de tierra de riego, de tercera clase, en el pago de Chanlena.

De cabida 7 celemines del marco del país, equivalentes á 10 áreas y 45 centiáreas.

Linda en la actualidad: por Levante y Sur, con río, y Poniente y Norte, con resto de la finca del mismo propietario.

Otro trance de tierra de riego de 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes á 42 áreas y 89 centiáreas, en el pago de Morti.

Linda en la actualidad: al Norte y Levante, con río; Poniente, con José Medina, y Sur, con Herederos de Manuel Aynat Benedicto.

Otro trance de tierra de riego en el pago del Gadil ó Bancal del Baño, pago de los Huertos, de 6 celemines, equivalentes á 12 áreas y 57 centiáreas.

Linda en la actualidad: por Levante y Norte, con el mismo propietario; Poniente, con Herederos de Luis Serrano, y Sur, con río; adjudicados